Moción de Orden del Día N° 551

CONGRESO DE LA REPÚBLICA

EDGARD C. REYMUNDO MERCADO
CONGRESISTA DE LA REPÚBLICA

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de independencia"

CONGRESO DE LA REPÚBLICA
ÁREA DE TRAMITE Y DIGITALIZACIÓN DE DOCUMENTOS
29 SET 2021
RECIBIDO
Firma: Hora: 11:18am

MOCIÓN DE SALUDO

El Congresista de la República **Edgard Reymundo Mercado**, en uso de las facultades conferidas en el artículo 68° del Reglamento del Congreso de la República, presenta a la Representación Nacional, la siguiente **Moción de Saludo:**

CONSIDERANDO

Que, desde el año 1937 se conmemora en el Perú el 5 de octubre de cada año como el **Dia de la Medicina Peruana**, en recuerdo a la fecha en que falleciera el héroe, mártir y maestro de la Medicina Peruana, **Daniel Alcides Carrión,** el año 1885;

Que, **Daniel Alcides Carrión** se hizo inocular voluntariamente el virus de un brote verrugoso, con el objeto de estudiar las características de la llamada **Fiebre de la Oroya**, dejando evidencia escrita de la evolución de la enfermedad, logrando demostrar que dicho mal y la verruga peruana son dos fases de la misma enfermedad, entre otros aportes a la investigación científica, hasta su sensible fallecimiento en la plenitud de su juventud, constituyendo un ejemplo de dedicación y entrega al servicio de la humanidad;

Que, mediante la **Ley Nro 25342 y sus modificatorias,** declara Héroe Nacional, Mártir y Maestro de la Medicina Peruana a don Daniel Alcides Carrión y establece Dia de la Medicina Peruana el 5 de octubre de cada año;

Que, **la profesión médica** requiere de una formación científica, por su responsabilidad en los procesos de investigación sobre la vida, la salud, las afecciones y el fallecimiento de las personas, lo que compromete acciones de prevención, diagnóstico, tratamiento y rehabilitación de enfermedades, así como de todo lo orientado a satisfacer las necesidades de salud y el bienestar del ser humano;

Que, mediante **Ley Nro. 15173** se crea el **Colegio Médico del Perú** el 23 de octubre de 1964, institución que congrega y representa a los profesionales dedicados a esta noble y sacrificada misión, guiándose por principios, valores y conductas orientados al servicio de la comunidad, adaptándose a los cambios sociales y culturales, así como el desarrollo tecnológico y científico de la sociedad;

Que, en consecuencia, se propone que el Congreso de la República exprese su saludo a todos los médicos del país, en ocasión a la celebración del **Día de la Medicina Peruana** y en honor a su esfuerzo por contribuir a la conservación de la salud y el bienestar de la población;

EL CONGRESO DE LA REPÚBLICA

ACUERDA:

PRIMERO: Saludar y felicitar a todos los médicos del país, al conmemorarse el 5 de octubre de cada año el **Día de la Medicina Peruana**, reconociéndolo como importante medio para el desarrollo social, económico, cultural y ambiental del país;

Correo Electrónico:
ereymundo@congreso.gob.pe

Av. Abancay N°151 – Oficina 401 – Lima
Teléfono:(01) 3117777 anexo: 7282

SEGUNDO: Transmitir la presente Moción de Saludo por el **"Día de la de la Medicina Peruana"** al Decano Nacional del Colegio Médico del Perú, solicitándole haga extensiva a todos los médicos del país.

Lima, 29 de Setiembre de 2021

FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por: REYMUNDO MERCADO Edgard Cornelio FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 29/09/2021 09:52:47-0500

Correo Electrónico:
ereymundo@congreso.gob.pe

Av. Abancay N°151 – Oficina 401 – Lima
Teléfono:(01) 3117777 anexo: 7282